

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con asistencia de nueve Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública de Comisión Permanente siendo las diez horas con treinta y cinco minutos. Solicito se apruebe que la sesión de esta Comisión se lleve a cabo en el Pleno los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio. Jueves 6 de abril de 2017 diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Comisión permanente de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la junta de gobierno y coordinación política del Congreso del Estado libre y soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, le solicitamos tenga a bien someter a consideración la inclusión en el orden del día de la Comisión Permanente de esta fecha antes de asuntos generales el oficio por el que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria. Firman los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Orden del día para la sesión pública que celebra la Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. Jueves 6 de abril de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Regidor de Gobernación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtepēc, Puebla, por el que informa que no fue notificado por parte del Presidente Municipal de dicho

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

Ayuntamiento para asistir a Sesiones de Cabildo, entre otros. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Leoncio Reinaldo Gil Vélez, por el que interpone Recurso de Revocación, en contra del Decreto aprobado por el Honorable Congreso del Estado, de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, por el cual resuelven el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades P.A. 35/2012, periodo comprendido del veinticinco de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil diez. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano José Juan Manuel Serrano Torres por el que denuncia hechos que considera abuso de autoridad o delitos cometidos por la Regidora de Agricultura y Ganadería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nopalucan, Puebla, y del Director de Agricultura y Ganadería del citado Ayuntamiento. 6.- Lectura de los oficios CM/223/2017 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, por el que informa de las acciones implementadas para fortalecer los planes y programas en materia de seguridad pública. 7.- Lectura del oficio AV/SG/1457//2015 y anexos del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla, por el que informa la ausencia definitiva de la Ciudadana Blanca Lizeth Ortiz Méndez, miembro de la Junta Auxiliar de Mexcalcuautla, en dicho Municipio y se convoca a su suplente. 8.- Lectura del oficio sin número del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remite el Acuerdo 400/SSLyP/DPLyP/Año 2/P.O. 2/17, mediante el cual exhortan respetuosamente al Presidente de la República Mexicana, para que en uso de sus facultades analice y lleve a cabo las acciones necesarias para crear la Secretaría del Deporte, entre otro resolutivo. 9.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1818-AF20/17 de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Acuerdo 290, mediante el cual exhortan respetuosamente al Congreso de la Unión para que revise el marco jurídico en materia de seguridad pública y sobre la participación de las fuerzas armadas en la tarea de vigilancia y combate a la delincuencia, en apoyo a las fuerzas públicas, entre otros resolutivos. 10.- Lectura del oficio circular SSL-0284/2017 del Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo mediante el cual solicitan al Honorable Congreso de la Unión someta a su consideración la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose lo subsecuente al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 18 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y del Manejo Especial para el Estado de Puebla. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 18 y se adicionan los artículos 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 18 quinquies y 18 sexies a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman el artículo 10 y la fracción XXVII del 14, y se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción I del artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 186 septies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que se implemente y en su caso, intensifiquen campañas encaminadas a brindar información a la ciudadanía acerca de la enfermedad de parkinson y la importancia de un diagnóstico oportuno. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, expida el reglamento que regule las actividades del servicio ejecutivo “Uber de México, S.A. de C.V.”, a través de aplicaciones digitales, entre otros. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales, Delegación Puebla, a la Policía Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las medidas técnicas pertinentes con la finalidad de brindar servicios de excelencia a los usuarios,

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

para que se mejore y optimice el tránsito vehicular en la autopista México-Veracruz en el tramo Puebla-Tehuacán, entre otros resolutivos. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud, ambas del Estado de Puebla, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa dirigido a los niveles básico y medio superior, que tenga como fin la impartición de la disciplina del “yoga”, como medio para garantizar la salud y bienestar físico, psicológico y emocional de los estudiantes, así como mejorar su rendimiento y socialización. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, conjuntamente con el Instituto Poblano de Deporte y Juventud, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que de acuerdo al programa de prevención y control establecido por la Organización Mundial de la Salud, sean coadyuvantes e implementen planes, acciones y programas de manera sistemática y transversal que tenga como finalidad disminuir el índice de suicidios en los jóvenes de nuestra Entidad. 24.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de abril. 25.- Lectura del oficio de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. 26.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Secretario.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del treinta y uno de marzo del año en curso y aprobación en su caso. A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio. Jueves 6 de abril de 2017 diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla. 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del 31 de marzo del año en curso. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobada el Acta.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el presidente de la Comisión permanente con los que da cuenta en la sesión del día 6 de abril de 2017. Ocurso del diputado José Domingo Esquitín Lastiri por el que presenta su informe anual de actividades legislativas y su informe anual de la Comisión de desarrollo rural realizados durante el tercer año de ejercicio legal. Se acusa recibo y se envía a la dirección General de servicios legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para los efectos legales procedentes. Ocurso del diputado Francisco Javier Jiménez Huerta en las que remite su informe anual de actividades legislativas realizadas durante el segundo y tercer año de ejercicio legal, se acusa recibo y se envía a la dirección General de servicios legislativos con copia a la unidad de acceso a la información para los servicios legales procedentes. Ocurso de la Diputada Corona Salazar Álvarez en los que presenta su segundo y tercer informe anual de actividades de la Comisión de asuntos municipales y su tercer informe anual de actividades legislativas. Se acusa recibo y se envían a la dirección General de servicios legislativos y copia a la unidad de acceso a la información para los efectos legales correspondientes. Ocurso de los presidentes municipales de San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Ajalpan, Atempán, Ayotoxco de Guerrero, Francisco Z. Mena, Jopala, Juan Galindo, Teziutlán, Zacapoaxtla, Zacatlán, San Gabriel Chilac, Cuauhtle Atencingo y Huejotzingo en los que acompaña un ejemplar que contiene su tercer informe de gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de asuntos municipales para su conocimiento. Oficio 11/2017 del Presidente y secretario de la mesa directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo comunicando elección del Presidente y vicepresidente de la mesa directiva para el segundo mes del segundo periodo ordinario de sesiones. Recibo y enterado. Circular número nueve del secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo comunicando apertura del segundo período de sesiones ordinarias e integración de la mesa directiva que fungirá durante el mes de marzo del mes en curso. Recibo y enterado. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. Por lo que respecta a los Puntos 3 al 10 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: El Punto 3 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes; El Punto 4 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado; El Punto 5 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales a la de Asuntos Municipales; El Punto 6 y 9 a la Comisión de Seguridad Pública; El Punto 7 a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales a la de Asuntos Municipales y a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes; El Punto 8 a la Comisión de Juventud y Deporte; y El Punto 10 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Once del Orden del Día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 18 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y del Manejo Especial para el Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 18 y se adicionan los artículos 18 bis, 18 ter, 18 quáter, 18 quinquies y 18 sexies a la Ley de Vialidad Para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Transportes y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman el artículo 10 y la fracción XXVII del 14, y se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Con fundamento en el Artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 25 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción I del artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Con fundamento en el Artículo 123 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 186 septies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con su permiso presidente. Compañeras diputadas y diputados, gente que nos acompaña en las galerías, medios de comunicación, buenas tardes. Voy a ser un poco redundante en el tema del uso del número 911 ya previamente presente una iniciativa yo creo que ahora lo importante es meternos en el tema de las sanciones, en el tema de cuando hay reincidencia en este tipo de conductas, por lo mismo presento iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 186 septies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla de conformidad con las siguientes exposición de motivos y les voy a pedir puede ser un poco repetitivo en lo que expuse la vez pasada pero creo que es importante abundar en este tema. Primero el Estado debe brindar bienestar y tranquilidad a su población ante cualquier situación de emergencia, desastre o inseguridad para ello establece acciones de coordinación y comunicación con las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, lo que tiene por objeto atender de manera inmediata las mismas que actualmente las citadas acciones de coordinación se han materializado a través del número de atención de llamadas de emergencia 911 o 911, instrumento homologado en los tres niveles de gobierno que atienden las llamadas de emergencia ante situaciones de peligro médico, seguridad y protección civil. Que el 27 de noviembre del año 2014 la presidencia de la República anunció la puesta en marcha del número 911 como la nueva línea telefónica a nivel nacional que tiene por objeto atender de manera eficazmente situaciones de emergencia y con ello reducir los tiempos de atención y mejorar el servicio prestado a la ciudadanía argumentando principalmente que es principalmente este número reconocido a nivel mundial. Que Puebla fue una de las 16 entidades del país que implementaron en una primera etapa el número de atención de llamadas de emergencia 911, desde el 3 de octubre de 2016 en el complejo metropolitano de seguridad pública C5 y en una segunda etapa en el resto del país inicien funciones en enero del presente año. Segundo que conforme a las estadísticas difundidas por el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública de 10 millones de llamadas de emergencia mensuales en el país 90% son falsas o improcedentes, que lo anterior es confirmado en nuestra entidad ya que conforme cifras de la coordinación General del C5 en el primer día de operaciones del número 911 fueron atendidas 12384 llamadas de emergencia de las cuales 90.2% resultaron falsas o improcedentes y el 9.8% atendieron situaciones reales. Asimismo de conformidad con estadísticas de INEGI se muestra que la mayor solicitud de llamadas de emergencia es en relación a seguridad pública y esto puede afectar a la estrategia ya establecida para evitar actos delictivos, que el

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

citado sistema funciona a través de 194 Centro de atención de llamadas de emergencia de los cuales 109 son estatales y 89 municipales atendidos por más de 200 supervisores y 3000 operadores, asimismo opera con un criterio homologado denominado catálogo nacional de incidentes de emergencia utilizado por todos los centros de atención y contiene una clasificación de los tipos y subtipos de incidentes además de una revisión precisa de los motivos que generan una llamada, resulta evidente que el trabajo humano y el esfuerzo económico que realiza el Estado debe estar protegido por los mecanismos que inciden en la reducción de llamadas falsas o improcedentes al número 911, que la calidad en la norma penal es una característica fundamental para su perfecta interpretación y aplicación por los operadores de la procuración y administración de justicia máxime que no se está cumpliendo en la actual redacción del artículo 186 septies que tipifica una sanción a quien utilice de forma indebida los números de emergencia, que como legisladores debemos observar permanentemente el dinamismo en el que se desenvuelve nuestra sociedad y las conductas que perjudican a terceros para que con ello se proteja a la población en general además de las acciones que emprenda el Estado con el mismo fin, ante ello es necesario actualizar nuestra norma penal sustantiva ya que el mecanismo que actualmente prevé se encuentra desfasado asimismo lo establece la sanción de las consecuencias que puede traer consigo el uso indebido del número de atención 911. Que la reincidencia en términos llanos significa cometer la misma acción dos o más veces tenido la oportunidad de hacerlo por ello es indispensable sancionar el hecho de que un sujeto cometa no sólo una llamada de emergencia falsa sino que replique consecutivamente, asimismo es necesario sancionar las consecuencias que traigan consigo la conducta antes mencionada ya que la actual número de emergencia puede producir daños o accidentes por el simple hecho de atender una solicitud improcedente. Al realizar una llamada falsa de los centros de atención no sólo se realizó un gasto innecesario también en muchas ocasiones suceden tragedias que pueden suscitarse desde la salida de emergencia que enfrentan los cuerpos policiacos, de protección civil hasta la llegada misma y en el mejor de los escenarios puede traer como consecuencia daños materiales o también la integridad de una vida o su pérdida. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ustedes la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 186 septies del código Penal del Estado libre y soberano de Puebla. Único.-Se reforma el artículo 186 septies del código Penal del Estado libre y soberano de Puebla para quedar como sigue. Artículo 186 septies.- Al que por cualquier medio de comunicación reporte hechos falsos al número de atención de llamadas de emergencia 911 con el único objeto de inducir al error y movilizar al sistema de emergencias se le impondrá entre seis meses a 12 años de prisión y multa de 10 a 100 días de salario, se multará hasta dos terceras partes de la sanción prevista en los supuestos siguientes. Primero al que cometa la falta de manera consecutiva en más de una ocasión. Segundo al que provoque un accidente o daños patrimoniales independientemente de las sanciones que correspondan por los diversos delitos y tercero al que active el sistema de emergencia con el propósito de distraer al personal para la comisión de un delito por sí mismo o a través de un tercero. Artículos transitorios primero. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Estado y segunda se derogan todas

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

las disposiciones que se opongan al presente decreto. Puebla a 5 de abril del año 2017. Es cuanto
Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud en el Estado, para que se implemente y en su caso, intensifiquen campañas encaminadas a brindar información a la ciudadanía acerca de la enfermedad de párkinson y la importancia de un diagnóstico oportuno. Con fundamento en el Artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado de Puebla, expida el reglamento que regule las actividades del servicio ejecutivo “Uber de México, S.A. de C.V.”, a través de aplicaciones digitales, entre otros. Con fundamento en el Artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales, Delegación Puebla; a la Policía Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo las medidas técnicas pertinentes con la finalidad de brindar servicios de excelencia a los usuarios para que se mejore y optimice el tránsito vehicular en la autopista México-Veracruz en el tramo Puebla-Tehuacán, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenos días. Con su permiso Diputado Presidente de la Comisión Permanente, compañeras y compañeros diputados un saludo a todos los presentes, a los amigos de los medios de comunicación que nos acompañan tengan todos muy buenos días. Que la autopista México-Veracruz en su tramo Puebla-Veracruz es una de las más importantes de la entidad ya que es la salida principal de la capital del país hacia el sureste, que tiene un alto flujo vehicular en donde se transporta la mayor parte de mercancías de transporte de pasaje y particulares hacia el sureste del país en donde la carga vehicular cada día es mucho más fuerte y que hoy vemos con mucha frecuencia sin distinción de día que el poder pasar y cruzar la caseta de Amozoc ante la ineficiencia de CAPUFE para poder contratar mayor personal para poder agilizar y tener abiertas todas las casetas en todo momento genera un caos vial en ambos sentidos de hasta más de 5 kilómetros, que el hecho de que hayan tomado la decisión de reparar más de tres puentes al mismo tiempo en el tramo de la casetas de Amozoc a Tepeaca ha generado un caos vehicular importante generando pérdidas económicas a toda la economía que va hacia el sureste generando graves daños materiales por la causa de accidentes recurrentes y que esto ha hecho que la carga vehicular que se dé o que se desvíe hacia la carretera Federal en el mismo tramo de Amozoc a Tepeaca haya generado un deterioro mayor y con una gran afluencia de carros del servicio público Federal que está generando un gran problema, caos y una gran incidencia de accidentes. Que este tipo de situaciones ya no son permisibles, que tenemos en puerta un periodo vacacional importantísimo, el más importante del año y que es importantísimo que se tomen las medidas necesarias para poder actuar a la brevedad posible en una primera instancia en esta carretera Federal es poner la señalética permanente ya que en tiempo de lluvias y por la noche no se logra distinguir cuáles son los carriles de tránsito y lo que ha generado es caos vial y un gran problema de accidentes en nuestra región por ello yo hoy expongo ante ustedes y le pido de la manera más atenta a los medios de comunicación nos permitan ayudar a difundir este tema dado ya la premura en que se requiere esto y la cercanía de este puente vacacional. En virtud de lo

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

anterior señalado someto a la consideración de este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo. Primero se exhorta de manera respetuosa al organismo público descentralizado llamado caminos y puentes federales Delegación Puebla, a la policía Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y transportes para que en coordinación en el ámbito de sus competencias lleven a cabo las medidas técnicas pertinentes con la finalidad de brindar servicios de excelencia los usuarios para que se mejore y optimice el tránsito vehicular en la autopista México Veracruz en el tramo Puebla Tehuacán. Segundo se consideren medidas para disminuir el tiempo de espera en el servicio de la caseta de cobro de Amozoc y lograr así agilizar el trayecto de los usuarios a sus destinos. Tercero se tome en cuenta la contratación y capacitación de mayor cantidad de personal para ofrecer un servicio sustentado en la calidad y se pueda justificar el costo de dicha caseta. Cuarto se suspende de manera inmediata los trabajos de mantenimiento y reparación de los puentes en el tramo de Amozoc a Tepeaca para la autopista federal México Veracruz con motivo de las vacaciones de semana Santa para agilizar el tránsito vehicular y evitar accidentes queden como saldo pérdidas humanas. Quinto se instale la respectiva señalética viales y marcas sobre el pavimento en la carretera Federal específicamente en el tramo de Amozoc a Tepeaca con la finalidad de privilegiar y asegurar la vida de los usuarios. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el Artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a las Secretarías de Educación Pública y a la de Salud, ambas del Estado de Puebla, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa dirigido a los niveles básico y medio superior, que tengan como fin la impartición de la disciplina del “yoga”, como medio para garantizar la salud y bienestar físico, psicológico y emocional de los estudiantes, así como mejorar su rendimiento y socialización. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Educación para su estudio y resolución procedente. Le damos la bienvenida a este pleno a los estudiantes de derecho de la Universidad Alba Edison invitados del diputado Francisco Jiménez Huerta sean ustedes bienvenidos.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, conjuntamente con el Instituto Poblano de Deporte y Juventud, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que de acuerdo al programa de prevención y control establecido por la Organización Mundial de la Salud, sean coadyuvantes e implementen planes, acciones y programas de manera sistemática y transversal que tenga como finalidad disminuir el índice de suicidios en los jóvenes de nuestra Entidad. Con fundamento en el Artículo 123 fracciones IX y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, que la Secretaría proceda a dar lectura a las Efemérides correspondientes al mes de abril.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: 2 de abril de 1813 nace en la ciudad de Puebla es notable estadista destacado abogado y distinguido diplomático José María Lafragua el mismo día de 1972 se inaugura Africam Safari conocido zoológico cimentado por el capitán Carlos Camacho espíritu. Día mundial de la concientización sobre el autismo. 4 de abril día internacional de la información sobre el peligro de las minas y de asistencia para las actividades relativas a las minas. 6 de abril día internacional del deporte para el desarrollo y la paz. 7 de abril día internacional de la salud y día internacional de reflexión sobre el genocidio cometido en Ruanda. 9 de abril de 1987 la Universidad autónoma de Puebla recibe el título de benemérita por decisión del honorable Congreso del Estado. 10 de abril de 1919 aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en la hacienda de Chinameca Morelos, la bandera nacional deberá izarse hasta media asta. 6 de abril de 1531 fundación de Puebla de los ángeles por el ilustre fray Toribio de Benavente Motolinía don Juan de Salmerón miembro de la segunda iglesia y 33 vecinos o cabezas de familia. 17 de abril de 1695 muere sor Juana Inés de la Cruz escritora novohispana, gran exponente del siglo de oro de la literatura en español. 20 de abril foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU. 22 de abril día internacional de la madre tierra. 23 de abril día mundial del libro y del derecho de autor. 24 de abril de 1897 nace Manuel Ávila Camacho militar y político poblano que fue presidente de México de 1940 a 1946. 25 de abril de 1863. Nace Belisario Domínguez médico y político chiapaneco quien como diputado alzó la voz contra el gobierno ilegítimo de victoriano Huerta. Día mundial del paludismo. 26 de abril día mundial de la propiedad intelectual. 28 de abril día mundial de la seguridad y salud en el trabajo. 29 de abril de 1933 se reforma el artículo 83 de la constitución para prohibir la reelección del presidente. Día de conmemoración de todas las guerras químicas. 30 de abril de 1912 Francisco y Madero como Presidente de la República efectuó el primer reparto de tierras restituyendo al pueblo de Ixcamilpa entonces parte del municipio de Chiautla las tierras que eran de los campesinos. Día del niño. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al oficio de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría de lectura a los oficios de referencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Oficio número 1103/2017 diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Sea el conducto para informarle que en sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha los diputados integrantes de la misma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 61 fracción I y demás relativos y aplicables de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90.95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla le solicitamos respetuosamente somete a consideración de la Comisión Permanente a convocar a una sesión extraordinaria con el fin de que hagan su conocimiento del pleno de este poder legislativo y en su caso sean aprobados y surtan efectos conducentes los siguientes asuntos. Acuerdo que presenta la Comisión de procuración y administración de justicia de la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla por el que se solicita respetuosamente a las cámaras del Congreso de la unión a que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales agrave las sanciones establecidas para la hipótesis normativa que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos entre otros resolutivos. Dictámenes con minuta de decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en relación con la resolución de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades siguientes. 1.- 2012 Juan N. Méndez Jorge Manuel Márquez Osorio 1 de enero al 31 de diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 2.- 2012 Nealtican Fernando Luna Grande 1 de enero al 31 de diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 3 2013 Puebla Eduardo Rivera Pérez 1 de enero al 31 de diciembre 1.- Daño Patrimonial: \$12'798,508.38 2.- Sanción Económica: \$12'798,508.38 Total: \$25'597,016.76 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 4.- 2014 Ixtacamaxtitlán Eliazar Hernández Arroyo 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 5.- 2014 Juan Galindo Luis Gerardo Martínez Gómez 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 6.- 2014 San Felipe Tepatlán Ramón Dávila Santos 5 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 7.- 2014 Tetela de Ocampo Ricardo Gualterio Aco Farfá 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 8.- 2014 Tlhuapan Joel Díaz Ramírez 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 9.- 2014 Xayacatlán de Bravo Maribel Ramírez Pablo 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de la irregularidad que se le imputó. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. Es cuanto Presiente. Firman al calce los integrantes de la junta de gobierno y coordinación política.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si se toman en consideración las solicitudes que se acaban de leer y si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla. La Comisión permanente de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla en atención al oficio de los diputados integrantes de la junta de gobierno y

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

coordinación política del honorable Congreso del Estado por el que solicitan se convoque a una sesión extraordinaria y en uso de las facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción primera de la constitución política del Estado libre y soberano de Puebla, 74 fracción tercera, 158 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del reglamento interior del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla y demás relativos y aplicables tenemos a bien expedir el siguiente acuerdo. Primero. Se convoca a la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla a una sesión extraordinaria la cual se llevará a cabo el día viernes 7 de abril del año 2017 a las 12 horas. Segundo el honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla deberá ocuparse de la sesión extraordinaria de los asuntos siguientes. Acuerdo que presenta la Comisión de procuración y administración de justicia de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla por el que se solicita respetuosamente a las cámaras del Congreso de la unión a que en ejercicio de las atribuciones constitucionales agrave las sanciones establecidas para las hipótesis normativas que prevén las conductas delictivas en materia de hidrocarburos entre otros resolutivos. Dictámenes con minuta de decreto que presenta la Comisión inspectora de la auditoría superior del Estado de la LIX legislatura del honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla en relación con la resolución de procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades siguientes. 1.- 2012 Juan N. Méndez Jorge Manuel Márquez Osorio 1 de enero al 31 de diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 2.- 2012 Nealtican Fernando Luna Grande 1 de enero al 31 de diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 3 2013 Puebla Eduardo Rivera Pérez 1 de enero al 31 de diciembre 1.- Daño Patrimonial: \$12'798,508.38 2.- Sanción Económica: \$12'798,508.38 Total: \$25'597,016.76 3.- Inhabilitación por 12 años. 4.- Informe a la Auditoría Superior de la Federación. 4.- 2014 Ixtacamaxtitlán Eliazar Hernández Arroyo 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 5.- 2014 Juan Galindo Luis Gerardo Martínez Gómez 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 6.- 2014 San Felipe Tepatlán Ramón Dávila Santos 5 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 7.- 2014 Tetela de Ocampo Ricardo Gualterio Aco Farfá 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 8.- 2014 Tlahuapan Joel Díaz Ramírez 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de las

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

irregularidades que se le imputaron. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. 9.-2014 Xayacatlán de Bravo Maribel Ramírez Pablo 15 de Febrero al 31 de Diciembre 1.- No es administrativamente responsable de la irregularidad que se le imputó. 2.- Se aprueba la Cuenta Pública por el Periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014. El Gobernador hará publicar la presente disposición dado en el palacio del poder legislativo en la cuatro veces heroica ciudad de puebla de Zaragoza a los seis días del mes de abril de 2014. Firma Diputado Presidente y secretario de la Mesa Directiva. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente el Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ

HUERTA: (Recoge la votación nominal e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con 9 votos y aprobado por unanimidad en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la “LIX” Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para el siete de abril del año en curso a las doce horas; envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la Legislación aplicable.

LIX Legislatura Comisión Permanente

Jueves 06 de abril de 2017

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el siete de abril del año en curso a las doce horas; asimismo, se cita a los Diputados de la Comisión Permanente para el lunes diez de abril del año en curso a las 10 horas. Se levanta la Sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos.